



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol  
Juan Carlos Martín-Sanz García  
28/06/2023



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Pleno (Secretaría)

Expediente 1489578J

**JUAN CARLOS MARTÍN-SANZ GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUÇOL (VALENCIA),**

**CERTIFICO:** Que la expresada Corporación en sesión extraordinaria de su Pleno celebrada el día 26 de junio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

**RÉGIMEN JURÍDICO:**

- 2 -

**"ESTABLECIMIENTO, PERIODICIDAD Y RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO, EXP. 1445600D.**

Por el Sr. Esteve Belenguer, portavoz del PP, se procede a la explicación de la propuesta de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023.

A continuación, sin debate, se procede a efectuar la votación obteniéndose el voto favorable de todos los miembros.

En consecuencia, la Corporación Municipal, por unanimidad de los 20 miembros presentes de los 21 que conforman la totalidad de la misma, **ACUERDA:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que prevé que el Pleno, en los municipios de más de 20.000 habitantes, celebrará sesión ordinaria como mínimo cada mes.

**PRIMERO:** Fijar el régimen de sesiones ordinarias del Pleno que a continuación se expresa:

a)- Con carácter general, se celebrará sesión ordinaria mensualmente el último lunes de cada mes, a las 19:00 horas, excepto el mes de agosto.

En el caso de los meses de julio y diciembre, la Alcaldía, mediante resolución motivada, podrá convocar sesión ordinaria otro día y hora distintos.

b)- Si la sesión ordinaria coincidiera con día inhábil a efectos administrativos, dicha sesión se trasladará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto si se tratara de día cubierto con servicios mínimos administrativos, en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil a los referidos.

**SEGUNDO:** En las sesiones ordinarias y extraordinarias se señalará en cada convocatoria el día y la hora para su celebración.

Las sesiones se celebrarán en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial".

La presente certificación se expide antes de ser aprobada el Acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

La Alcaldesa  
María Paz Carceller Llana  
28/06/2023



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AC CR9H R4F7 VCV ACTR

**Acuerdo Pleno 26-06-2023 sobre establecimiento, periodicidad y régimen de sesiones del Pleno - SEFYCU 4241002**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol  
Juan Carlos Martín-Sanz García  
28/06/2023



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Pleno (Secretaría)

Expediente 1489578J

Y para que conste libro la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Puçol, al día de la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

La Alcaldesa  
María Paz Carceller Llaneza  
28/06/2023



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AC CR9H R4F7 VVCV ACTR

**Acuerdo Pleno 26-06-2023 sobre establecimiento, periodicidad y régimen de sesiones del Pleno - SEFYCU 4241002**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2